



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2013:
**BENDECIDOS,
PROSPERADOS Y
EN VICTORIAS!**

RESOLUCIÓN A/HRC/23/L.25 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EL ALBINISMO EN NICARAGUA

Información requerida por la OACNUDH referente a ataques y discriminación de personas con Albinismo en Nicaragua.

a) Datos detallados, desglosado por sexo y edad de las personas que viven con albinismo en Nicaragua, si está disponible:

El albinismo es un padecimiento extremadamente raro en Nicaragua, tanto que no se reportan los eventuales casos que aparecen. El hospital dermatológico nacional y los hospitales pediátricos de referencia nacional, no tienen un registro de los mismos y refieren que son relativamente raros, no siendo una enfermedad que se reporte en las estadísticas nacionales por su baja prevalencia.

b) Información relativa a los ataques contra las personas con albinismo en Nicaragua y las medidas adoptadas para garantizar la protección efectiva de las personas con albinismo y los miembros de su familia, si está disponible y es relevante:

No se tiene registro ni notificación sobre ataques a personas con albinismo, de tal suerte que no ha sido necesario tomar medidas para la protección de tales personas ni de sus familiares. No se conoce de ningún caso de ataques a dichas personas ni de sus familiares.

c) Información relativa a la discriminación contra las personas con albinismo y sobre las medidas efectivas adoptadas por Nicaragua:

No se tienen registros oficiales, ni denuncias públicas sobre discriminación contra personas con albinismo por lo que no existen medidas adoptadas para combatirla en razón de que son inexistentes.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
BUEN GOBIERNO!**

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Regulación Sanitaria
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22894700 - Web www.minsa.gob.ni